

La plaza está clasificada con el grado retributivo 19 y dotada con 93.240 pesetas anuales, dos pagas extraordinarias de una mensualidad cada una, quinquenios acumulativos y demás inherentes al cargo.

Lo que se publica para general conocimiento, de conformidad con lo prevenido en el artículo 22, apartado 3, del vigente Reglamento de Funcionarios de Administración Local, quedando de manifiesto el expediente en la Secretaría Municipal a disposición de los interesados, en horas hábiles de oficina.

Marbella, 8 de febrero de 1971.—El Alcalde, Francisco Cantos Gallardo.—958-A.

RESOLUCION del Ayuntamiento de Palencia referente a la oposición para proveer dos plazas de Jefes de Sección, vacantes en la plantilla técnico-administrativa de esta Corporación.

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Palencia» número 16, de 5 de febrero actual, se publican íntegras las bases de la convocatoria para proveer mediante oposición entre españoles de veintiuno a cuarenta y cinco años que ostenten el título de Licenciado en Derecho dos plazas de Jefes de Sección vacantes en la plantilla de Técnicos-administrativos de este Ayuntamiento.

Las plazas estarán dotadas con el grado 19 de la Ley 108/1963, con los emolumentos señalados en el Decreto 3215/1969, sueldo base de 77.500 pesetas, retribución complementaria de 24.800 pesetas, pagas extraordinarias reglamentarias, aumentos quinquenales y demás derechos concedidos por disposiciones vigentes o por acuerdo de la Corporación.

Las instancias serán dirigidas al Ilustrísimo señor Alcalde y presentadas en el Registro General de Secretaría, en el plazo de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente al de la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» Gaceta de Madrid.

Palencia, 8 de febrero de 1971.—El Alcalde, Juan Ramirez Puertas.—933 A.

RESOLUCION del Ayuntamiento de Zaragoza por la que se transcribe relación de aspirantes admitidos al concurso de méritos para la provisión de una plaza de Jefe de Sección de esta Corporación.

La muy ilustre Comisión Municipal Permanente, en sesión celebrada el día 29 de enero de 1971, acordó admitir para tomar parte en el concurso selectivo de méritos para la provisión de una plaza de Jefe de Sección a los siguientes aspirantes:

D. José María Rincón Cerrada.
D. Angel Porte Barrau.

por reunir las condiciones exigidas en la convocatoria.

Y de conformidad con lo preceptuado en el Decreto de 27 de junio de 1968, dicha lista de aspirantes se expone al público por un plazo de quince días hábiles, siguientes a su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», a efectos de reclamaciones por quienes se consideren perjudicados.

Lo que se hace público para general conocimiento.
Zaragoza, 21 de enero de 1971.—El Alcalde-Presidente.—934-A.

III. Otras disposiciones

MINISTERIO DE JUSTICIA

ORDEN de 4 de febrero de 1971 por la que se manda expedir, sin perjuicio de tercero de mejor derecho, Carta de Sucesión en el título de Duque de Nochera a favor de don Carlo Ernesto Balbo Bertone di Sambuy.

Excmo. Sr.: Con arreglo a lo prevenido en el Real Decreto de 27 de mayo de 1912, este Ministerio, en nombre de Su Excelencia el Jefe del Estado, ha tenido a bien disponer que, previo pago del impuesto especial correspondiente y demás derechos establecidos, se expida, sin perjuicio de tercero de mejor derecho, Carta de Sucesión en el título de Duque de Nochera a favor de don Carlo Ernesto Balbo Bertone di Sambuy por fallecimiento de doña María Asunción Falco y de la Gándara.

Lo que comunico a V. E.
Dios guarde a V. E.
Madrid, 4 de febrero de 1971.

ORIOI

ORDEN de 4 de febrero de 1971 por la que se manda expedir, sin perjuicio de tercero de mejor derecho, Carta de Sucesión en el título de Duque de Medina de Rioseco, con Grandeza de España, a favor de doña Angela María Téllez-Girón y Duque de Estrada.

Excmo. Sr.: Con arreglo a lo prevenido en el Real Decreto de 27 de mayo de 1912, este Ministerio, en nombre de Su Excelencia el Jefe del Estado, y de acuerdo con el parecer de la Diputación de la Grandeza de España, Servicio y Subsecretaría de este Departamento y Comisión Permanente del Consejo de Estado, ha tenido a bien disponer que, previo pago del impuesto especial correspondiente y demás derechos establecidos, se expida, sin perjuicio de tercero de mejor derecho, Carta de Sucesión en el título de Duque de Medina de Rioseco, con Grandeza de España, a favor de doña Angela María Téllez-Girón y Duque de Estrada por fallecimiento de su tía carnal doña Bernardina Téllez-Girón y Fernández de Córdoba.

Lo que comunico a V. E.
Dios guarde a V. E.
Madrid, 4 de febrero de 1971.

ORIOI

Excmo. Sr. Ministro de Hacienda.

Excmo. Sr. Ministro de Hacienda.

ORDEN de 4 de febrero de 1971 por la que se manda expedir, sin perjuicio de tercero de mejor derecho, Carta de Sucesión en el título de Conde de Luminares a favor de don Carlo Ernesto Balbo Bertone di Sambuy.

Excmo. Sr.: Con arreglo a lo prevenido en el Real Decreto de 27 de mayo de 1912, este Ministerio, en nombre de Su Excelencia el Jefe del Estado, ha tenido a bien disponer que, previo pago del impuesto especial correspondiente y demás derechos establecidos, se expida, sin perjuicio de tercero de mejor derecho, Carta de Sucesión en el título de Conde de Luminares a favor de don Carlo Ernesto Balbo Bertone di Sambuy por fallecimiento de doña María Asunción Falco y de la Gándara.

Lo que comunico a V. E.
Dios guarde a V. E.
Madrid, 4 de febrero de 1971.

ORIOI

ORDEN de 4 de febrero de 1971 por la que se manda expedir, sin perjuicio de tercero de mejor derecho, Carta de Sucesión en el título de Marqués de la Villa de San Román a favor de doña María del Perpetuo Socorro Osorio de Moscoso y Reynoso.

Excmo. Sr.: Con arreglo a lo prevenido en el Real Decreto de 27 de mayo de 1912, este Ministerio, en nombre de Su Excelencia el Jefe del Estado, ha tenido a bien disponer que, previo pago del impuesto especial correspondiente y demás derechos establecidos, se expida, sin perjuicio de tercero de mejor derecho, Carta de Sucesión en el título de Marqués de la Villa de San Román a favor de doña María del Perpetuo Socorro Osorio de Moscoso y Reynoso por fallecimiento de doña María de los Dolores de Bustos y Ruiz de Arana.

Lo que comunico a V. E.
Dios guarde a V. E.
Madrid, 4 de febrero de 1971.

ORIOI

Excmo. Sr. Ministro de Hacienda.

Excmo. Sr. Ministro de Hacienda.